



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 DIC 1991

Expte. Nº 17.050/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la contratación de un becario para desempeñarse en el Jardín Materno Infantil, y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

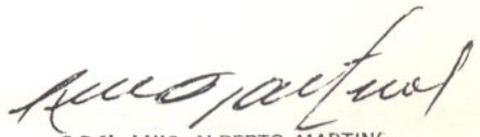
ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna Claudia Cristina ARQUIZA, L.U. Nº 22.642, una BECA DE COMPROMISO, a fin de desempeñarse en el Jardín Materno Infantil de la Secretaría de Bienestar Universitario, con una retribución mensual de un millón de australes (A 1.000.000.-) y una prestación de veinticinco horas semanales, a partir del 22 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOFIA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 583 - 91